

ESTAR EMBARAZADA EN EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, ES PECADO

Una compañera TCAE para más señas, comienza a trabajar con un contrato de tres meses, y de una forma accidental dos días después descubre que está embarazada, hecho que supone su remisión a los servicios de prevención del SMS en Habitamia, donde es atendida por un médico del trabajo que por allí mora.

La médico (mujer), evalúa a la compañera, que presenta un aspecto inmejorable como toda mujer embarazada, ninguna patología ni indicio de ella, y muchas ganas de trabajar; pero a pesar de ello, la insigne científica emite un dictamen de “no apto para trabajar” y con ello la compañera, por pecar y quedarse embarazada, se ve cesada en su contrato, anotada en bolsa de trabajo como no apta temporal y enviada a su casa con una mano detrás y otra delante.

Y ahí tenemos a esa gurú de la prevención, escudera de la santa inquisición, llamada en el SMS a castigar con mano dura a esas inconscientes que aún a pesar de los tiempos en que vivimos, aún tienen narices a ofrecer futuro a esta sociedad, y a las que lejos de mimar y reconocerles su mérito, las sometemos a castigo.

Está escudera inquisitorial, necesita que alguien le cuente, que estar embarazada no es enfermedad ni pecado, si no una bendición; necesita que alguien le explique, que quien tiene en exclusiva el don de la vida, ha de ser especialmente protegida.



TODOS SOMOS NECESARIOS, TODOS SOMOS SANIDAD